

INFORME DE CONSULTORÍA SST

**INFORME FINAL CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TÉCNICA EN SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023
SOLUCIONES LA CEIBA SAS, LA CEJA ANTIOQUIA 4 MESES**

**PRESENTADO POR
ANA MARÍA PATIÑO MEJÍA**

**DOCENTE
DERLY ZAMORA ROMERO**

**POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD
ESCUELA DE ESTUDIOS EN PSICOLOGÍA, TALENTO HUMANO Y SOCIEDAD
PROGRAMA PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD
LABORAL
JUNIO 2023**

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Información Básica del Convenio de Consultoría	10
Tabla 2 Información general Soluciones La Ceiba S.A.S	16
Tabla 3 Descripción de cargos	18
Tabla 4 Normatividad y guías aplicables	20

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Tabla 5 Recolección de datos	27
Tabla 6 Entregable 1 Diagnóstico Inicial del SG-SST	29
Tabla 7 Entregable 2 Desarrollo de actividades	35
Tabla 8 Entregable 3 resultados	46

LISTADO DE FIGURAS

Ilustración 1 Localización Soluciones La Ceiba S.A.S	16
Ilustración 2 Logo Soluciones La Ceiba S.A.S.....	17
Ilustración 3 Organigrama Soluciones La Ceiba S.A.S	18
Ilustración 4 Total criterios Vs criterios aprobados	29
Ilustración 5 Cumplimiento por criterio	30
Ilustración 6 Identificación de hallazgo	31

INFORME DE CONSULTORÍA SST	
Ilustración 7 Ilustración 7 Cumplimiento estándares mínimos 0312.....	32
Ilustración 8 Cumplimiento actividades por mes.....	33
Ilustración 9 Actividades programadas VS actividades ejecutadas	34
Ilustración 10 Valoración de peligros	37

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	5
PALABRAS CLAVE	6
SUMARY	6

INFORME DE CONSULTORÍA SST	
KEYWORDS	6
INTRODUCCIÓN	8
1. DATOS BÁSICOS DE LA CONSULTORÍA	10
2. MARCO CONCEPTUAL	12
3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EMPRESA	16
3.1.DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	16
3.2.MAPA DE LOCALIZACIÓN	16
3.3.DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	17
3.4.LOGO DE LA EMPRESA	17
3.5.ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	18
3.6.EMPLEADOS POR CARGO	18
4. NORMATIVIDAD	20
5. OBJETIVOS	25
5.1.OBJETIVO GENERAL	25
5.2.OBJETIVO ESPECIFICOS	25
6. METODOLOGÍA UTILIZADA	26
6.1.ENFOQUE	26
6.2.ALCANCE	26
6.3.TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	27
7. RESULTADOS	29
8. CONCLUSIONES	47
9. RECOMENDACIONES	48
10. ANEXOS	50
11. BIBLIOGRAFÍA	52

RESUMEN

El presente informe de consultoría científico – técnica de Seguridad y salud en el trabajo, tiene como objetivo general asesorar y capacitar a la empresa Soluciones La Ceiba S.A.S. frente al diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la

INFORME DE CONSULTORÍA SST

modalidad de cooperación mutua mediante asesoría virtual, dentro de los objetivos específicos se planea realizar el diagnóstico de cumplimiento mínimo de estándares requeridos por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 para la empresa Soluciones La Ceiba SAS. Posterior a esto se va a desarrollar las actividades contempladas en el Plan de trabajo con la empresa Soluciones La Ceiba SAS y por último se pretende presentar a la empresa los resultados y las recomendaciones según las actividades realizadas a partir del diagnóstico del SG-SST. Para el desarrollo de la consultoría se tienen en cuenta varios parámetros, los cuales están enfocados en el diseño del SG-SST mediante la normatividad legal vigente, se establece un plan de trabajo para abordar el alcance de la consultoría, el cual se desarrolló durante 16 semanas en las siguientes fases o actividades: evaluación inicial basada en el Decreto 1072 de 2015 arrojando un incumplimiento total a cada requerimiento y en la Resolución 0312 de 2019 obteniendo un puntaje de 28.57% posicionando a la empresa como crítica en el cumplimiento de los ítems establecidos. A partir de estos resultados se procede a planear 14 actividades con el fin de cumplir con los requisitos necesarios teniendo en cuenta el tipo de empresa y el nivel de riesgo, las cuales tiene un cumplimiento del 100%. Finalmente se realiza socialización a la empresa Soluciones La Ceiba S.A.S de las actividades realizadas, así mismo se entrega carpeta en DRIVE con toda la documentación para su conservación y la continuación de su desarrollo.

PALABRAS CLAVE

Agricultura, diagnóstico, diseño, estándares mínimos, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

INFORME DE CONSULTORÍA SST SUMMARY

The general objective of this scientific-technical consultancy report on Safety and health at work is to advise and train the company Soluciones La Ceiba S.A.S. Regarding the design of the Occupational Health and Safety Management System under the modality of mutual cooperation through virtual advice, within the specific objectives it is planned to carry out the diagnosis of minimum compliance with the standards required by Decree 1072 of 2015 and Resolution 0312 2019 for the company Soluciones La Ceiba SAS. After this, the activities contemplated in the Work Plan will be developed with the company Soluciones La Ceiba SAS and finally it is intended to present the results and recommendations to the company according to the activities carried out from the diagnosis of the SG-SST. For the development of the consultancy, several parameters are taken into account, which are focused on the design of the Occupational Health and Safety Management System through current legal regulations, a work plan is established to address the scope of the consultancy, which will be developed for 16 weeks in the following phases or activities: initial evaluation based on Decree 1072 of 2015, yielding a total non-compliance with each requirement and Resolution 0312 of 2019, obtaining a score of 28.57%, positioning the company as critical in compliance with the established elements. Based on these results, 14 activities are planned in order to meet the necessary requirements, taking into account the type of company and the level of risk, which have 100% compliance. Finally, the company Soluciones La Ceiba S.A.S is socialized about the activities carried out, likewise the folder is delivered in DRIVE with all the documentation for its conservation and the following of its development.

KEY WORDS

Agriculture, diagnosis, design, minimum standards, occupational health and safety management system.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

INTRODUCCIÓN

Soluciones La Ceiba S.A.S, es una microempresa perteneciente al sector agrícola, con menos de 10 trabajadores y perteneciente al nivel de riesgo III, dedicada a la venta de material vegetal de siembra de excelente calidad, en este caso plantas de aguacate Hass desde vivero.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

En Colombia, todas las organizaciones sin importar su actividad económica, su tamaño y el nivel de riesgo al que pertenecen, requieren en el desarrollo de sus actividades, la prevención, reducción y/o minimización a la exposición de los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos, no viéndose como una obligación al cumplimiento de exigencias de ley, sino, como una oportunidad de mejorar sus condiciones seguridad de trabajo del personal.

El desarrollo de la documentación para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 han representado un aspecto importante y positivo a nivel de las diferentes organizaciones y sectores, teniendo en cuenta el enfoque hacia la minimización de la exposición a los peligros, riesgos y enfermedades laborales.

El SG-SST, permite a las organizaciones la identificación y el control oportuno de los diferentes riesgos que pueden afectar la salud y la seguridad de sus colaboradores, por ello la importancia de la guía establecida en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Teniendo en cuenta la importancia del desarrollo e implementación del SG-SST, la propuesta de esta consultoría es asesorar y capacitar a la empresa Soluciones La Ceiba S.A.S, para la elaboración del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la modalidad de cooperación mutua.

Para iniciar con la implementación del sistema, se realiza un pre diagnóstico mediante la evaluación inicial del el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, teniendo los resultados de ambas evaluaciones, se procede a planificar el desarrollo de diferentes actividades, con el objetivo de ir cumpliendo con cada uno de los ítems aplicables, teniendo la estructura y el sector al que pertenece la empresa.

Esta propuesta le permitirá a la empresa Soluciones la Ceiba S.A.S, una oportunidad de mejora de las condiciones de trabajo y las condiciones tanto de salud como de seguridad de sus trabajadores, así mismo, permitirá llevar un seguimiento documental actualizado,

INFORME DE CONSULTORÍA SST
enfocado al control y al cumplimiento de la normatividad legal vigente a nivel nacional, con
respecto a la implementación del SG-SST.

INFORME FINAL

CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TÉCNICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. DATOS BÁSICOS DE LA CONSULTORÍA

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Tabla 1 Información Básica del Convenio de Consultoría

Nombre de la consultoría			
Consultoría científico-técnica en Seguridad y Salud en el Trabajo en el primer semestre del año 2023			
Número el convenio de colaboración	Contrato 20221123120908		
Nombre de la empresa	Soluciones La Ceiba SAS		
NIT	901400454-5		
Fecha de inicio	Año: 2023	Mes: Enero	Día: 31
Fecha de finalización	Año: 31	Mes: Mayo	Día: 2023
Entregables	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prediagnóstico SG-SST 2. Evaluación inicial Decreto 1072 de 2015 3. Evaluación inicial Resolución 0312 de 2019 4. Plan de trabajo firmado por ambas partes 5. Asignación del responsable del SG-SST 6. Formato de registro de pago mensual de seguridad social 7. Procedimiento para la identificación de peligros y valoración de riesgos 8. Encuesta de identificación de peligros 9. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos 10. Procedimiento de inducción, reinducción y capacitación 11. Registro de asistencia inducción 12. Evaluación de inducción 13. Registro de asistencia capacitación 		

INFORME DE CONSULTORÍA SST

	<ol style="list-style-type: none">14. Entrega de EPP15. Entrega de dotación16. Plan de capacitación (Cronograma)17. Registro de capacitación al personal18. Plan de trabajo anual19. Profesiograma20. Matriz de exámenes médicos21. Carta de recomendaciones médicas22. Reporte de condiciones de salud23. Perfil sociodemográfico24. Procedimiento para el manejo de sustancias químicas25. Boletín manejo de sustancias26. Fichas de seguridad27. Capacitación COPASST/Vigía, COCOLAB28. Registro de entrega de actividades
--	---

Fuente: Convenio de colaboración Politécnico y la empresa Soluciones La Ceiba SAS. (2023)

2. MARCO CONCEPTUAL

La Organización Internacional del Trabajo – OIT explica la SST como “una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores” (OIT, 2011, pág. 1).

INFORME DE CONSULTORÍA SST

En Colombia la Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales, ordena la transición de la Salud Ocupacional a la SST tomando la definición de la OIT anteriormente referenciada, y dispone que el Programa de Salud Ocupacional en adelante se entienda como Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST. De acuerdo con la OIT los SG-SST tienen la finalidad de desarrollar un método que permita la evaluación y el mejoramiento de los resultados en prevención de los incidentes y accidentes en los sitios de trabajo, realizando una gestión eficaz de los peligros y riesgos (OIT, 2011).

El Decreto único reglamentario del sector Trabajo 1072 de 2015, establece en su Libro 2 - parte 2 - título 4 - Capítulo 6, todas las especificaciones para el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, con el objetivo de que todos los empleadores y/o contratantes implementen un proceso por etapas, enfocado en la mejora continua con el fin de mejorar los peligros y riesgos que puedan generar afectación al personal colaborador. Al ser un sistema de gestión está enfocado en el ciclo PHVA. (Ministerio del Trabajo, 2015)

En el año 2019 el Ministerio de trabajo publica la Resolución 0312, la cual establece el cumplimiento de los estándares mínimos teniendo en cuenta el tamaño de cada organización, por lo tanto, independientemente el número de personas que desarrollen actividades dentro de una organización y el nivel de riesgo, no los exime de dar total cumplimiento a la normatividad establecida para el sistema general de riesgos laborales.

De acuerdo con estos estándares, se deben cumplir con unos ítems específicos para empresas, empleadores y contratantes con menos de diez (10) trabajadores y que estén clasificados con niveles de riesgo I, II ó III, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores. Dichos estándares incluyen: asignación de persona que diseña el Sistema de

INFORME DE CONSULTORÍA SST

gestión de SST, afiliación al Sistema de seguridad social integral, capacitación en SST, plan anual de trabajo, evaluaciones médicas ocupacionales, identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados (Ministerio de Trabajo, 2019).

El sector agrícola tiene como ocupación producir alimentos y materias primas con el fin de satisfacer las demandas de los mercados de manera interna y externa. La vista de desarrollo del sector en Colombia es positiva y se exponen en tres factores, primero: el aumento en la demanda mundial de alimentos que se relaciona con las condiciones geográficas y climáticas de Colombia, las cuales permiten el aumento de la oferta agropecuaria; segundo: el desarrollo naciente del sector agropecuario ha demostrado un incremento superior al de otros sectores económicos y tercero: El aumento del gasto del Gobierno Nacional encaminado al sector agropecuario (Noguera, 2017).

Para la OIT, “la agricultura es uno de los sectores prioritarios en materia de salud y seguridad, dado su tamaño y la amplitud de riesgos relacionados con el trabajo a los que se ven expuestos los agricultores”. Aproximadamente 1,3 billones de personas en el mundo trabajan en el sector agrícola, mayormente en granjas familiares, en donde se escasea el conocimiento y los medios para poder reducir y prevenir los diferentes riesgos laborales. (OIT, 2022)

En su trabajo Guerra y Martínez (2016) “Estudio Del Proceso De Trabajo Y De Los Riesgos De Las Laborales Agrícolas En El Municipio De Sibaté Cundinamarca”, hacen una determinación de la accidentalidad laboral en el sector agrícola teniendo en cuenta estadísticas de la ARP del Seguro Social en el municipio de Sibaté, Cundinamarca; adicional recalca la necesidad de iniciar estrategias de vigilancia epidemiológica con el fin de

INFORME DE CONSULTORÍA SST

identificar las enfermedades de origen común y las relacionadas con el trabajo aplicable a los trabajadores rurales (Aquiles, Martínez, 2016).

Por su parte Duarte y Andrade (2018) tomaron las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y los riesgos a los que se encuentran expuestos los 99 trabajadores del sector floricultor en las aéreas de cultivo y postcosecha en la empresa Nayre Flowers Colombia S.A.S ubicada en Madrid, Cundinamarca (Duarte, Andrade, 2018).

Siguiendo el mismo sector y el tema de investigación Bedoya y Ruiz (2021) relacionan el nivel de cumplimiento de los estándares mínimo establecidos en la Resolución 0312 de 2019 en la empresa floricultura Flores de la Victoria S.A.S ubicada en el municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia; en donde determinaron que integrando a su gestión el cumplimiento normativo la empresa generará un lugar de trabajo más saludable y seguro para el personal directo, contratista y demás, de esta manera podrá pasar del nivel Crítico en el que se encuentra a un nivel de cumplimiento superior (Tobón, Ruíz, 2021)

Igualmente Muñoz y Ramírez (2019), se centraron en diseñar un plan de trabajo para la implementación de actividades relacionadas con el cumplimiento de los estándares mínimos para el sector agrícola en el Taller Agroindustrial Molina, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 0312 de 2019, de acuerdo a esto inician por la identificación de los riesgos presentes en todas las aéreas según la Guía Técnica Colombia GTC 45, y seguidamente establecer la mejor estrategia de mitigación posible (C Muñoz, F Ramírez, 2019).

En concordancia con lo anterior el Programa Profesional Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral de la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano, apoya, asesora y capacita a las micro, pequeñas y medianas empresas en el diseño del SG-SST de manera

INFORME DE CONSULTORÍA SST
gratuita y bajo la supervisión de un docente con licencia en SST según lo establecido en la
Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del SG-SST.

3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EMPRESA

3.1.DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Tabla 2 Información general Soluciones La Ceiba S.A.S

Razón social: Soluciones La Ceiba SAS
NIT: 901400454-5
Ciudad: Sonsón
Departamento: Antioquia
Dirección: Km 5 vereda Chaverras
Teléfono: 3193607824
Código de la actividad económica para el SGRL (Decreto 768 de 2022): 0130
Nombre de la actividad económica: Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)
Nombre de la ARL: Positiva
Clase o tipo de riesgo de la actividad principal de la empresa: III
Cantidad Total de Trabajadores: 5
Tipo de sector económico: Agricultura

3.2.MAPA DE LOCALIZACIÓN

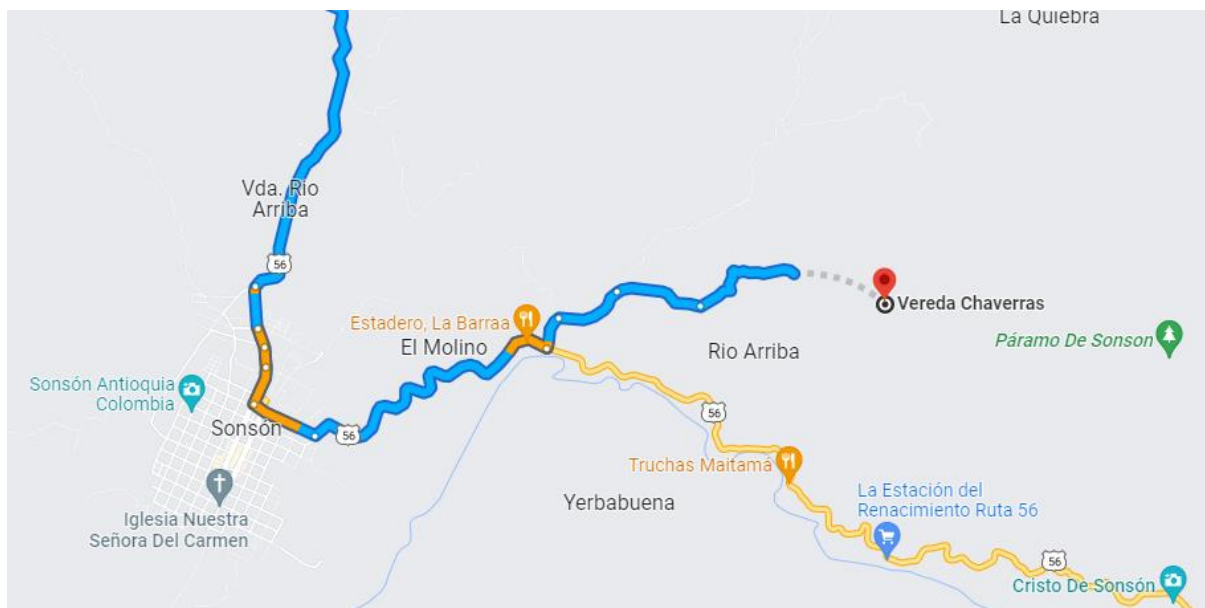


Ilustración 1 Localización Soluciones La Ceiba S.A.S

Fuente: www.google.com/maps

En la ilustración 1 se puede evidenciar la localización de la empresa, la cual está ubicada en zona rural del municipio de Sonsón Antioquia, aproximadamente a 15 minutos del casco urbano.

3.3.DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Soluciones La Ceiba SAS es una empresa familiar fundada en el año 2020 por una ingeniera agrónoma y su hijo, después de la necesidad de las personas que ella asesoraba inicialmente para acceder a material vegetal de siembra de excelente calidad, en este caso plantas de aguacate Hass desde vivero.

Está ubicada en la vereda Chaverras del municipio de Sonsón Antioquia, cuenta con 5 trabajadores directos: Representante legal, representante legal suplente, encargada y dos operarios agrícolas; adicionalmente paga servicios a dos entidades externas, Global Service encargada de llevar la contabilidad, nómina y afiliaciones, igualmente una persona encargada de manejar el SST.

A futuro la empresa planea expandirse y trasladarse hacia el municipio de Abejorral Antioquia, debido a que la representante legal y agrónoma encargada de todos los procesos del vivero reside en este municipio, además el terreno previsto para la ubicación del vivero posee más extensión en comparación con el actual.

3.4.LOGO DE LA EMPRESA



Ilustración 2 Logo Soluciones La Ceiba S.A.S

Fuente: Documentación interna Soluciones La Ceiba SAS

La ilustración 2 evidencia el logo de la empresa, el cual tiene como finalidad representar la producción de las plántulas de aguacate Hass para su respectiva siembra de calidad.

3.5.ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

INFORME DE CONSULTORÍA SST

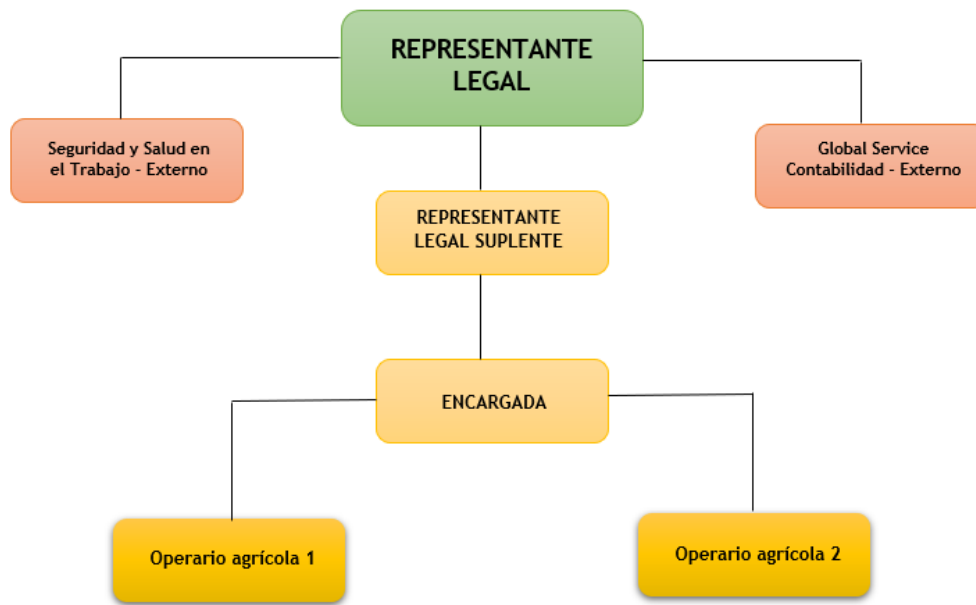


Ilustración 3 Organigrama Soluciones La Ceiba S.A.S

Fuente: Elaboración propia

En la ilustración 3 se encuentra representado el organigrama de la empresa, el cual distribuye la relación y el cargo que tiene cada nivel de la organización.

3.6. EMPLEADOS POR CARGO

Tabla 3 Descripción de cargos

Cargo	Número de personas	Funciones
Representante Legal	1	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y firma de contratos - Asesoramiento a clientes - Programación de pedidos - Aprobación de presupuesto - Cumplimiento de normas aplicables - Revisión de procesos productivos
Representante Legal Suplente	1	El Representante legal suplente está encargado de realizar todas las funciones establecidas para el principal, en caso de que este no esté en condiciones de ejecutarlas.
Encargada	1	<ul style="list-style-type: none"> - Programar el orden del día de acuerdo con los pedidos - Seguimiento a rendimiento - Recibo de material - Verificación de procesos de acuerdo a la solicitud del cliente

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		<ul style="list-style-type: none"> - Velar por la seguridad y la salud de los colaboradores - Despacho de plántulas
Operario Agrícola	1	<ul style="list-style-type: none"> - Cargar y descargar el material - Preparación de camas - Preparación de base y bolsa para siembra de la planta - Proceso de injerto - Preparación y aplicación de fertilizantes y/o abonos - Traslado de la plántula por cada proceso productivo

INFORME DE CONSULTORÍA SST

4. NORMATIVIDAD

La consultoría se desarrolla dando cumplimiento a la siguiente normatividad legal

vigente:

Tabla 4 Normatividad y guías aplicables

Normatividad	Definición	Artículos aplicables
Ley 55 de 1993	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990. (Congreso de Colombia, 1993).	Aplica toda la Ley, teniendo en cuenta que en su totalidad expresa las obligaciones que tienen los distribuidores, empleadores y trabajadores, frente a la manipulación, aplicación, traslado y almacenamiento de los productos químicos.
Ley 1562 de 2012	“Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012).	Aplica artículo 9, el cual modifica el artículo 66 del Decreto 1295 de 1994 y queda así: “Supervisión de las empresas de alto riesgo. Las Entidades Administradoras de Riesgos Laborales y el Ministerio de Trabajo, supervisarán en forma prioritaria y directamente o a través

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		de terceros idóneos, a las empresas de alto riesgo, especialmente en la aplicación del Programa de Salud Ocupacional según el Sistema de Garantía de calidad, los Sistemas de Control de Riesgos Laborales y las Medidas Especiales de Promoción y Prevención” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012).
Decreto 1295 de 1994	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales" (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1994).	Frente a este decreto aplica toda la norma, debido a que establece la afiliación, clasificación, prestaciones, promoción, prevención, dirección y administración del sistema de riesgos profesionales de todas las empresas públicas, privadas, contratistas, subcontratistas y trabajadores independientes que funcionen en el territorio nacional.
Decreto 1477 de 2014	“Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales” (Ministerio del Trabajo, 2014).	Frente a este Decreto aplica el artículo 1, Anexo técnico, sección 1, en donde se establecen los factores de riesgo a tener en cuenta para la prevención de las enfermedades laborales.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

<p>Decreto 1072 de 2015</p>	<p>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” (Ministerio de Trabajo, 2015).</p>	<p>Aplica el título 4, capítulo 6. El cual instituye las directrices de cumplimiento para la implementación del SG-SST para todas las empresas públicas o privadas. Por lo que aplica a la empresa Soluciones La Ceiba S.A.S.</p>
<p>Decreto 1496 de 2018</p>	<p>“Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química” (Ministerio del Trabajo, 2018).</p>	<p>Frente a este Decreto aplica completamente, teniendo en cuenta que se establecen todas las medidas a tener en cuenta en el uso, transporte, almacenamiento y disposición final de productos químicos.</p>
<p>Resolución 2346 de 2007</p>	<p>“Por medio de la cual se regula práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas” (Ministerio de Protección Social, 2007).</p>	<p>Aplica toda la resolución, debido a que establece la práctica de las evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo del historial clínico en todas las empresas públicas y privadas, contratistas y trabajadores independientes del territorio nacional.</p>

INFORME DE CONSULTORÍA SST

<p>Resolución 652 de 2012</p>	<p>“Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y en empresas privadas y se dictan otras disposiciones” (Ministro de Trabajo, 2012).</p>	<p>Aplica completamente, teniendo en cuenta que establece la conformación, el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en todas las empresas públicas y privadas del territorio colombiano.</p> <p>Su conformación depende de la cantidad de servidores existentes en la organización.</p>
<p>Resolución 0312 de 2019</p>	<p>“Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST” (Ministerio del Trabajo, 2019) .</p>	<p>Aplica el capítulo I, artículo 3. Donde se establecen los estándares mínimos que deben cumplir las empresas con 10 o menos trabajadores y que pertenezcan a riesgo I, II y III.</p> <p>Para el caso de Soluciones La Ceiba debe cumplir con 7 estándares mínimos de acuerdo con su estructura y organización.</p>
<p>Resolución 773 de 2021</p>	<p>“Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y</p>	<p>Soluciones la Ceiba S.A.S incluye dentro de sus procesos la utilización de varias sustancias químicas, por lo que se debe aplicar y seguir completamente la resolución, ya que establece la clasificación,</p>

INFORME DE CONSULTORÍA SST

	<p>etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química” (Ministerio del Trabajo, 2021).</p>	<p>comunicación de peligros y envases, obligaciones y disposiciones generales de los productos químicos.</p>
Guías técnicas		
Guía técnica	Definición	Aplicables
<p>Guía Técnica Colombiana GTC 45</p>	<p>“Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional” (CCS, 2012).</p>	<p>La Guía Técnica aplica completamente, ya que formula todas las directrices para la identificación, valoración y análisis de los peligros y riesgos, en donde cada organización podrá ajustar estas directrices a sus necesidades, teniendo en cuenta el desarrollo de sus actividades y el alcance de sus recursos.</p>

INFORME DE CONSULTORÍA SST

5. OBJETIVOS

5.1.OBJETIVO GENERAL

Desarrollar consultoría científico-técnica en Seguridad y Salud en el Trabajo en el primer semestre del año 2023 para la empresa Soluciones La Ceiba SAS con el fin de asesorar y capacitar para el diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la modalidad de cooperación mutua.

5.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el diagnóstico de cumplimiento mínimo de estándares requeridos por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 para la empresa Soluciones La Ceiba SAS.
- Desarrollar las actividades contempladas en el Plan de trabajo con la empresa Soluciones La Ceiba SAS.
- Presentar a la empresa los resultados y las recomendaciones según las actividades realizadas a partir del diagnóstico del SG-SST.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

6. METODOLOGÍA UTILIZADA

6.1. ENFOQUE

El presente informe de consultoría tiene un enfoque cuantitativo según lo Kerlinger (2002), quien establece que dicho enfoque trata con fenómenos que se pueden medir (esto quiere decir, que se les puede asignar un número como, por ejemplo: número de ítems evaluados y cantidad de cumplimiento de los mismos) a través de la utilización de técnicas estadísticas para el análisis de los datos recogidos. Este informe de consultoría pretende lograr un análisis del SG-SST de la empresa Soluciones La Ceiba S.A.S, teniendo en cuenta información recopilada y analizada mediante una serie de instrumentos como las evaluaciones iniciales basadas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, para la identificación de las necesidades y la ejecución de actividades encaminadas a darle solución a las mismas.

6.2. ALCANCE

La consultoría tiene un alcance descriptivo según lo establece Ramos (2020) teniendo en cuenta que en este tipo de alcance ya se conocen las características del fenómeno y lo que este busca, es establecerse en un grupo humano determinado. En este alcance es posible, pero no obligatorio, planear una hipótesis encaminada en caracterizar el fenómeno del estudio. (Ramos, 2020). Este informe de consultoría describe datos específicos de la empresa Soluciones La Ceiba S.A.S, así mismo se toman como referencia los datos expuestos por sus colaboradores, a partir de dicha exposición de datos se procede a determinar información relevante para el desarrollo de la consultoría.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

6.3.TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Tabla 5 Recolección de datos

Técnica	Descripción
Prediagnóstico SG-SST	Se maneja formato elaborado y suministrado por la entidad universitaria Politécnico Grancolombiano, con el fin de determinar los productos a entregar durante el proceso de consultoría.
Evaluación inicial Decreto 1072 de 2015	Se diseña formato adecuado a lo establecido al Decreto 1072 de 2015, suministrado por entidad especializada encargada de asesorar la empresa oficial en donde desarrolla sus actividades diarias la estudiante, con el fin de identificar las necesidades asociadas a la empresa.
Evaluación inicial Resolución 0312 de 2019	Se usa formato ajustado a lo establecido a la Resolución 0312 de 2019, suministrado por entidad especializada encargada de asesorar la empresa oficial en donde desarrolla sus actividades diarias la estudiante, con el fin de identificar las necesidades asociadas a la empresa.
Profesiograma	Se maneja formato provisto por entidad especializada encargada de asesorar la empresa oficial en donde desarrolla sus actividades diarias la estudiante. Dicho formato tiene algunas mejoras por parte de la estudiante, con el fin de establecer la metodología de los exámenes a realizar de acuerdo al sector.
Reporte de condiciones de salud	Se crea formato basado en información suministrada por entidad especializada encargada de asesorar la empresa oficial en donde desarrolla sus actividades diarias la estudiante y mediante información de internet, con el fin de conocer el estado de salud actual de los colaboradores de la empresa Soluciones La Ceiba S.A.S.
Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos según Norma técnica GTC 45	Se utiliza formato basado en las características establecidas por la Norma técnica colombiana GTC 45, suministrado por entidad especializada encargada de asesorar la empresa oficial en donde

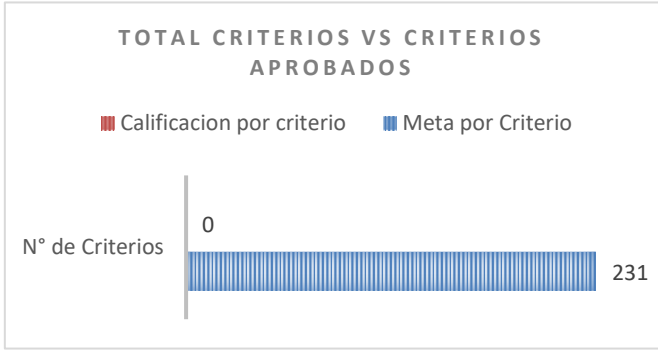
INFORME DE CONSULTORÍA SST

	<p>desarrolla sus actividades diarias la estudiante. Se realizan algunas mejoras por parte de la estudiante.</p> <p>Dicha matriz es realizada con el objetivo de reconocer los peligros y valorar los riesgos a los que se encuentran expuestos los empleados de la empresa Soluciones La Ceiba S.A.S, de esta manera realizar las intervenciones que sean necesarias.</p>
Perfil sociodemográfico	<p>Se diseña formato basado en información suministrada por entidad especializada encargada de asesorar la empresa oficial en donde desarrolla sus actividades diarias la estudiante y mediante información de internet, con el fin de conocer los datos personales de los colaboradores.</p>

7. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de la consultoría los cuales se abordan a través del desarrollo de cada uno de los objetivos específicos planteados.

Tabla 6 Entregable 1 Diagnóstico Inicial del SG-SST

Diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
<p>1.1 Evaluación Decreto 1072 de 2015</p>	<p>Se tomó una lista con los estándares mínimos establecidos para la empresa y se adecuó a la evaluación aplicada por una entidad externa de asesoría en SST.</p> <p>La información se obtiene mediante conversación con la Representante Legal de la empresa, quien procede a enviar de forma magnética la información con la que cuenta, adicionalmente es facilitada una carpeta con otra información para su revisión.</p>	<p>A continuación, se evidencia las ilustraciones de los criterios evaluados y los resultados obtenidos.</p> <div data-bbox="1227 790 1883 1141" data-label="Figure">  <p>The figure is a horizontal bar chart with the title 'TOTAL CRITERIOS VS CRITERIOS APROBADOS'. The y-axis is labeled 'N° de Criterios' and has a tick mark at 0. The x-axis represents the number of criteria, with a tick mark at 231. There are two data series: 'Calificación por criterio' (red bar) and 'Meta por Criterio' (blue bar). The blue bar extends to the 231 mark on the x-axis, while the red bar is at 0. A legend at the top indicates that the red square represents 'Calificación por criterio' and the blue square represents 'Meta por Criterio'.</p> </div> <p><i>Ilustración 4 Total criterios Vs criterios aprobados</i></p> <p>En la ilustración anterior se evidencia que de 231 ítems establecidos en el Decreto 1072 de 2015 la empresa Soluciones La Ceiba S.A.S no cumple con ninguno, dando como resultado un estado CRITICO de cumplimiento.</p>

INFORME DE CONSULTORÍA SST

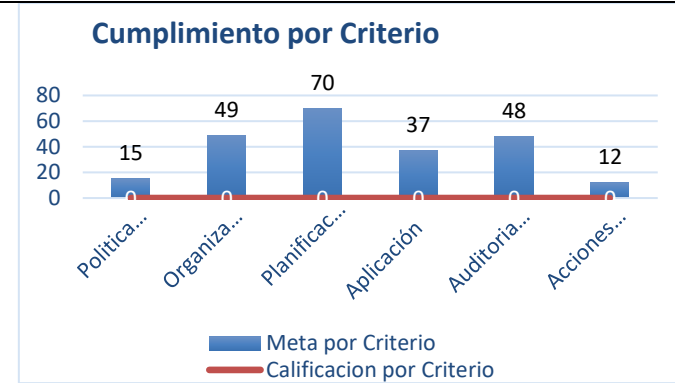



Ilustración 5 Cumplimiento por criterio

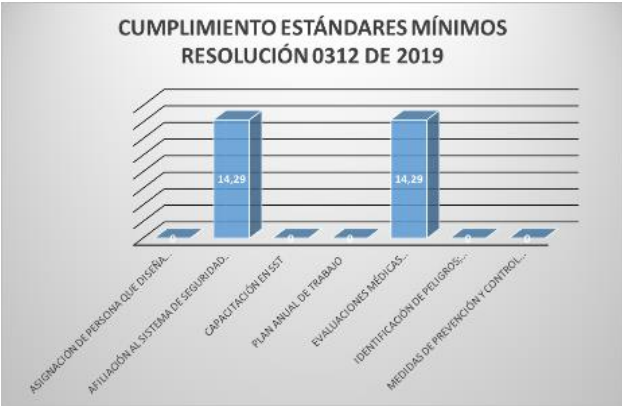
En la ilustración de cumplimiento por criterio se pueden evidenciar la meta por criterio representada con el color azul (Política SST, Organización, Planificación, Aplicación, Auditoria y revisión por la alta dirección, Acciones de mejora continua) la calificación obtenida por criterio en la empresa Soluciones La Ceiba S.A.S, representada con el color azul.

Se evidencia en la calificación una línea totalmente recta, lo cual indica el incumplimiento de cada criterio.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		<div data-bbox="1220 215 1892 598" style="text-align: center;"> <p>TIPO DE HALLAZGO</p> <p>Conformidad 0%</p>  <p>No conformidad 100%</p> </div> <p style="text-align: center;"><i>Ilustración 6 Identificación de hallazgo</i></p> <p>De acuerdo con la ilustración de los hallazgos se pueden evidenciar las conformidades y no conformidades identificadas en la evaluación. Debido al incumplimiento en los ítems arroja una no conformidad del 100%. Ver anexo 2 Evaluación inicial Decreto 1072.</p>
<p>1.2 Evaluación inicial resolución 0312 de 2019</p>	<p>Se tomó una lista con los estándares mínimos establecidos para la empresa y se adecuó a la evaluación aplicada por una entidad externa de asesoría en SST. La información se obtiene mediante conversación con la Representante Legal de la empresa, quien procede a enviar de forma magnética la información con la que cuenta, adicionalmente es facilitada una carpeta con otra información para su revisión.</p>	<p>Una vez aplicada la evaluación inicial de acuerdo con los estándares mínimos establecidos para la organización, se obtiene una calificación de 28.57%, lo cual indica un resultado CRITICO para la empresa.</p>

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		 <p style="text-align: center;"><i>Ilustración 7 Ilustración 7 Cumplimiento estándares mínimos 0312</i></p> <p>Teniendo en cuenta la resolución 0312 de 2019 se debe cumplir con 5 fases primordiales: Fase 1 evaluación inicial, Fase 2 plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial, fase 3 ejecución, Fase 4 seguimiento y plan de mejora, Fase 5 inspección, vigilancia y control, de las cuales no se está cumpliendo con ninguna.</p> <p>Adicionalmente la Resolución establece que para el resultado CRITICO equivalente a porcentajes inferiores al 60% se debe realizar un plan de mejoramiento inmediato, enviar la información a la ARL y al Ministerio de Trabajo. Ver anexo 3 Evaluación inicial Resolución 0312.</p>
<p>1.3 Plan de Trabajo</p>	<p>Conforme a los estándares mínimos (7) establecidos por la Resolución 0312 de 2019 y una vez obtenido el resultado, se procede a elaborar el plan de trabajo, teniendo en cuenta cada uno de los ítems con los que no se está cumpliendo y/o a los cuales se les deben realizar mejoras.</p>	<p>Se elabora plan de trabajo, contemplando 16 semanas, que son las establecidas para el desarrollo de la consultoría, las cuales inician partir de la firma del contrato por ambas partes.</p> <p>Dentro del plan de trabajo se establecen 20 actividades que están orientadas a las fases del planear y hacer del SG-SST en la empresa Soluciones La Ceiba S.A.S.</p> <p>Las actividades son clasificadas desde el mes de febrero hasta el mes de junio de la siguiente manera:</p> <p>Febrero: Se contempla el desarrollo de 2 actividades (Evaluación inicial Decreto 1072</p>

INFORME DE CONSULTORÍA SST

de 2015, Evaluación Resolución 0312 de 2019)

Marzo: Se establece el desarrollo de 6 actividades (Asignación del responsable en el SG-SST, Carpeta soportes de pago seguridad social, Cronograma de capacitación, Procedimiento de inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento, Documento reporte de condiciones de salud, Documento perfil sociodemográfico)

Abril: Se contempla el desarrollo de 5 actividades (Carpeta soportes de pago seguridad social, Cronograma plan de trabajo anual, Documento profesiograma, Documento matriz de exámenes médicos, Procedimiento para la identificación de peligros y valoración de riesgos,

Mayo: Se establece el desarrollo de 3 actividades (Carpeta soportes de pago seguridad social, Actualización matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, Procedimiento de trabajo seguro para actividad crítica identificada)

Junio: Se plantea el desarrollo de 4 actividades (Carpeta soportes de pago seguridad social, Capacitación COPASST/Vigía, Capacitación COCOLAB, Matriz de acciones correctivas y preventivas).

Dentro del plan de trabajo se plantea las siguientes estadísticas asociadas al mismo.

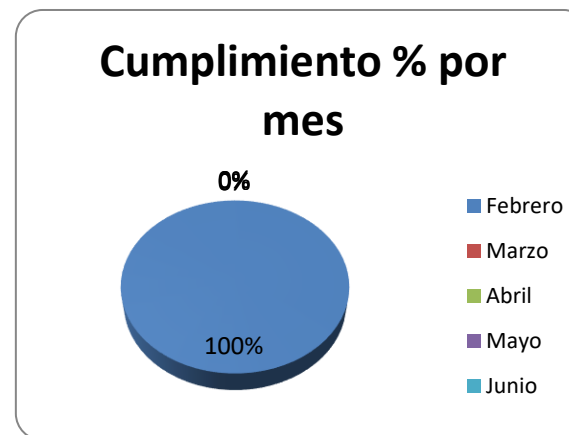


Ilustración 8 Cumplimiento actividades por mes

INFORME DE CONSULTORÍA SST

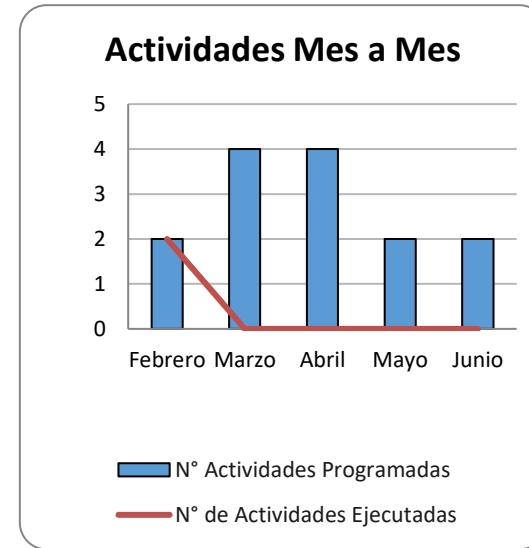


Ilustración 9 Actividades programadas VS actividades ejecutadas

Las ilustraciones anteriores evidencian el porcentaje de las actividades realizadas por mes, así mismo el comportamiento de su cumplimiento, teniendo como referencia las actividades programadas y las ejecutadas durante el tiempo establecido. Ver anexo 4 Plan de trabajo consultoría.

Fuente: Propia (2023)


Tabla 7 Entregable 2 Desarrollo de actividades

Desarrollo de actividades contempladas en el plan de trabajo		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
<p>2.1 Asignación del responsable del SG-SST</p>	<p>Al realizar las evaluaciones iniciales tanto del Decreto 1072 de 2015 como la Resolución 0312 de 2019, se evidencia que existe una persona encargada de llevar el SG-SST, sin embargo, no tiene actualizados los documentos y procesos, adicional a esto no se cuenta con un soporte documental de su asignación como responsable del SG-SST.</p> <p>Según en la norma y teniendo en cuenta la clase de riesgo y la cantidad de trabajadores que tiene la empresa, el responsable del SG-SST debe tener el siguiente perfil: Ser Técnico en SST, licencia vigente, debe acreditar mínimo un 1 año de experiencia certificada y tener el curso de horas en SST.</p> <p>La gestión, además, puede ser realizada por tecnólogos o profesionales en SST, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, con el certificado de 50 horas en SST.</p>	<p>Se diseña formato para la asignación del responsable y del ejecutor del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) según los requerimientos de la norma. Ver anexo 5 Asignación de responsable SG-SST.</p> <p>La empresa Soluciones La Ceiba cuenta con una persona externa a la cual sólo contactan cuando ellos consideran sea necesario.</p> <p>Esta persona cuenta con el siguiente perfil: Ingeniera industrial con especialización en SST.</p>

INFORME DE CONSULTORÍA SST

<p>2.2 Soporte de pago de seguridad social mes a mes</p>	<p>Mediante conversación con la representante legal se solicitan las planillas de los soportes de pago de seguridad social a partir del mes de febrero.</p> <p>Son soportadas mediante planilla pagada mes vencido.</p>	<p>Se diseña formato para llevar un control del pago de la seguridad social mes a mes y se deja registro del soporte efectuado. Ver anexo 6 Formato de registro de pago de seguridad social mes a mes.</p> <p>Adicionalmente se almacena cada uno de los soportes del pago como evidencia de su cumplimiento.</p>
<p>2.3 Procedimiento para la identificación de peligros y valoración de riesgos</p>	<p>El Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, establecen que las organizaciones deben incorporar dentro de su documentación un procedimiento para la identificación de peligros y valoración de riesgos, teniendo en cuenta las evaluaciones iniciales realizadas, se puede identificar que la empresa Soluciones La Ceiba S.A.S, no tiene establecido dentro de su documentación dicho procedimiento.</p> <p>Por lo tanto, se procede a realizar investigación paso a paso para implementar el procedimiento teniendo en cuenta la Norma técnica colombiana GTC 45, debido a que es la más utilizada y con mayor facilidad de interpretación.</p>	<p>Se diseña procedimiento para la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, basado en la Guía Técnica Colombiana GTC 45, que indica unas directrices para iniciar con la identificación, identificar los controles existentes y los posibles a ejecutar en caso que sea requerido. Ver anexo 7. Procedimiento para la identificación de peligros y valoración de riesgos.</p>
<p>2.4 Actualización de matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos</p>	<p>El Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, establecen además de contemplar un</p>	<p>Se procede a realizar actualización de la matriz teniendo en cuenta los parámetros establecidos y recomendados por la Norma técnica GTC 45.</p>

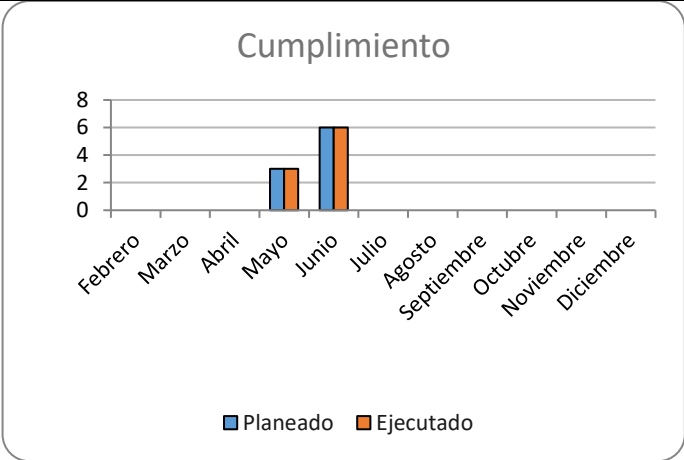
INFORME DE CONSULTORÍA SST

	<p>procedimiento para la identificación de peligros y valoración de riesgos, la aplicación de la matriz.</p> <p>Teniendo en cuenta que la empresa Soluciones La Ceiba S.A.S, contaba con una identificación realizada en el año 2020, se procede a realizar la actualización de la misma contemplando la Norma técnica GTC 45.</p>	<p>En dicha identificación da como resultado 11 actividades mejorables y 5 actividades aceptables, teniendo en cuenta que se realiza la identificación por procesos y tareas. Ver anexo 9 Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.</p> <div data-bbox="1263 400 2007 1070" data-label="Figure">  <table border="1"> <caption>VALORACIÓN DE PELIGROS</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. FISICOS</td> <td>16%</td> </tr> <tr> <td>2. QUÍMICOS</td> <td>7%</td> </tr> <tr> <td>3. CONDICIONES DE SEGURIDAD</td> <td>18%</td> </tr> <tr> <td>4. BIOMECÁNICOS</td> <td>34%</td> </tr> <tr> <td>5. BIOLÓGICOS</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>6. PSICOSOCIAL</td> <td>11%</td> </tr> <tr> <td>7. FENOMENOS NATURALES</td> <td>9%</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p><i>Ilustración 10 Valoración de peligros</i></p> <p>En la ilustración se puede evidenciar el porcentaje de valoración de los peligros identificados.</p>	Categoría	Porcentaje	1. FISICOS	16%	2. QUÍMICOS	7%	3. CONDICIONES DE SEGURIDAD	18%	4. BIOMECÁNICOS	34%	5. BIOLÓGICOS	5%	6. PSICOSOCIAL	11%	7. FENOMENOS NATURALES	9%
Categoría	Porcentaje																	
1. FISICOS	16%																	
2. QUÍMICOS	7%																	
3. CONDICIONES DE SEGURIDAD	18%																	
4. BIOMECÁNICOS	34%																	
5. BIOLÓGICOS	5%																	
6. PSICOSOCIAL	11%																	
7. FENOMENOS NATURALES	9%																	
<p>2.5 Procedimiento de inducción, reinducción y capacitación</p>	<p>Teniendo en cuenta la evaluación inicial del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 se concluye que no se ha tenido en cuenta un</p>	<p>Se diseña procedimiento de inducción, reinducción y capacitación, adaptado y aplicable para todo el personal nuevo o antiguo que permanezca por períodos iguales o superiores a 1 año, después de un periodo de vacaciones y/o luego de</p>																

INFORME DE CONSULTORÍA SST

	<p>procedimiento enfocado en la inducción, reinducción y capacitación del personal.</p> <p>Se tiene en cuenta la normatividad colombiana aplicable enfocada a la responsabilidad de la empresa para la implementación de un procedimiento de inducción, reinducción y capacitación.</p>	<p>incapacidades superiores a los 15 días. Ver anexo 8 encuesta de identificación de peligros, el cual se realiza en compañía de la persona encargada del SG-SST, luego de una introducción al tema, anexo 10 procedimiento de inducción, reinducción y capacitación, enfocado al adecuado funcionamiento y paso a paso del entrenamiento en general del personal colaborador, anexo 11 registro asistencia de inducción, evidencia de la participación del personal colaborador en la inducción, anexo 12 evaluación de inducción, con el fin de evidenciar el conocimiento adquirido luego de ésta, anexo 14 entrega de EPP, evidencia del suministro de los elementos de protección personal para la ejecución de las labores y anexo 15 entrega de dotación, evidencia de la dotación de ropa adecuada para la ejecución de las labores y de acuerdo a la exposición de los riesgos.</p>
<p>2.6 Plan de capacitación (Cronograma)</p>	<p>Al realizar las evaluaciones iniciales tanto del Decreto 1072 de 2015 como la Resolución 0312 de 2019, se verifica que la empresa no tiene estipulado un plan de capacitación general para sus colaboradores.</p> <p>Teniendo en cuenta la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, se priorizan los riesgos más relevantes y se procede a programar capacitaciones enfocadas a minimizar la exposición y sus consecuencias, con el fin de mejorar las condiciones de salud y seguridad de los colaboradores,</p>	<p>Se diseña formato plan capacitación con su respectivo cronograma para la programación y ejecución de las capacitaciones contextualizadas a las necesidades de la población trabajadora, teniendo en cuenta las generalidades del SG-SST.</p> <p>Además, se crea formato de asistencia a las capacitaciones, con el fin de llevar registro de su cumplimiento y participación.</p>

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		<div data-bbox="1294 217 1975 678" data-label="Figure">  <table border="1"> <caption>Cumplimiento</caption> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Planeado</th> <th>Ejecutado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Febrero</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>Marzo</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>Abril</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>Mayo</td><td>3</td><td>3</td></tr> <tr><td>Junio</td><td>6</td><td>6</td></tr> <tr><td>Julio</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>Agosto</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>Septiembre</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>Octubre</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>Noviembre</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>Diciembre</td><td>0</td><td>0</td></tr> </tbody> </table> </div> <div data-bbox="1391 683 1883 710" data-label="Caption"> <p><i>Ilustración 11 Cumplimiento plan de capacitación</i></p> </div> <div data-bbox="1227 738 2045 1029" data-label="Text"> <p>La ilustración anterior representa y evidencia el cumplimiento de las capacitaciones por mes, teniendo en cuenta las planeadas vs ejecutadas. Ver anexo 13 Registro asistencia a capacitación, con el fin de evidenciar la participación del personal y anexo 16 plan de capacitación, diseñado teniendo en cuenta la priorización identificada en la matriz de peligros, evaluación y valoración de riesgos. Anexo 17 registro de capacitación al personal.</p> </div>	Mes	Planeado	Ejecutado	Febrero	0	0	Marzo	0	0	Abril	0	0	Mayo	3	3	Junio	6	6	Julio	0	0	Agosto	0	0	Septiembre	0	0	Octubre	0	0	Noviembre	0	0	Diciembre	0	0
Mes	Planeado	Ejecutado																																				
Febrero	0	0																																				
Marzo	0	0																																				
Abril	0	0																																				
Mayo	3	3																																				
Junio	6	6																																				
Julio	0	0																																				
Agosto	0	0																																				
Septiembre	0	0																																				
Octubre	0	0																																				
Noviembre	0	0																																				
Diciembre	0	0																																				
<p>2.7 Plan de Trabajo Anual</p>	<p>Basándose en los resultados arrojados por la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, se procede a establecer una serie de actividades a desarrollar en el año, encaminadas a minimizar y priorizar los riesgos más relevantes y las condiciones que requieran alguna intervención.</p>	<p>Se diseña formato plan de trabajo anual con su respectivo cronograma para la programación y ejecución de las actividades, teniendo en cuenta los resultados arrojados en la matriz.</p>																																				

INFORME DE CONSULTORÍA SST

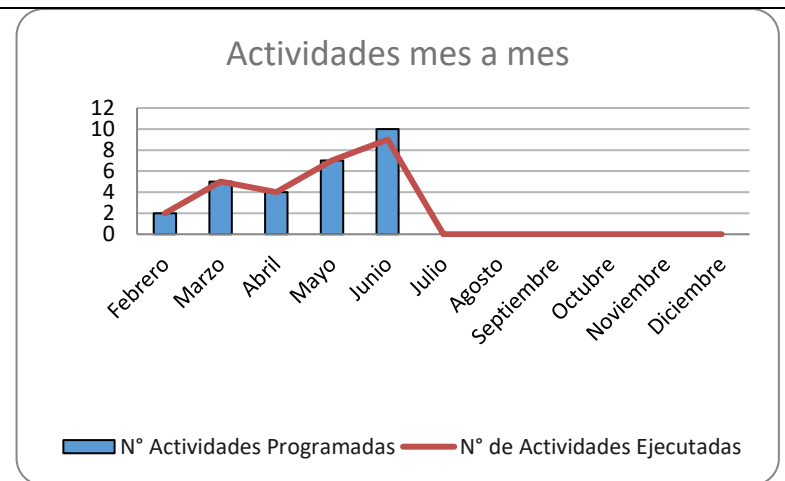


Ilustración 12 Cumplimiento actividades mes a mes

En la ilustración se evidencia el cumplimiento mes a mes de cada actividad programada en el plan de trabajo.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		<div style="text-align: center;"> <h3>Cumplimiento % por mes</h3> <table border="1"> <caption>Data for Ilustración 13</caption> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Cumplimiento %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Febrero</td><td>21%</td></tr> <tr><td>Marzo</td><td>21%</td></tr> <tr><td>Abril</td><td>20%</td></tr> <tr><td>Mayo</td><td>20%</td></tr> <tr><td>Junio</td><td>18%</td></tr> <tr><td>Julio</td><td>0%</td></tr> <tr><td>Agosto</td><td>0%</td></tr> <tr><td>Septiembre</td><td>0%</td></tr> <tr><td>Octubre</td><td>0%</td></tr> <tr><td>Noviembre</td><td>0%</td></tr> <tr><td>Diciembre</td><td>0%</td></tr> </tbody> </table> <p><i>Ilustración 13 Cumplimiento en porcentaje</i></p> <p>En la ilustración se evidencia el cumplimiento de las actividades programadas mes a mes, pero teniendo en cuenta el porcentaje de su ejecución. Ver anexo 18 Plan de trabajo anual.</p> </div>	Mes	Cumplimiento %	Febrero	21%	Marzo	21%	Abril	20%	Mayo	20%	Junio	18%	Julio	0%	Agosto	0%	Septiembre	0%	Octubre	0%	Noviembre	0%	Diciembre	0%
Mes	Cumplimiento %																									
Febrero	21%																									
Marzo	21%																									
Abril	20%																									
Mayo	20%																									
Junio	18%																									
Julio	0%																									
Agosto	0%																									
Septiembre	0%																									
Octubre	0%																									
Noviembre	0%																									
Diciembre	0%																									
<p>2.8 Profesiograma</p>	<p>En conversación con la Representante Legal, se evidencia que al personal sólo se le realiza examen médico de ingreso, sin embargo, en la documentación suministrada por ella, se encuentra sólo un examen médico pos-incapacidad.</p>	<p>Se diseña profesiograma con el fin de definir los cargos, actividades, exposición a riesgos, evaluaciones médicas y periodicidad con la que se deben realizar los exámenes médicos cada uno de los colaboradores que ingresen o salgan de la empresa, así como los trabajos que tengan incapacidades superiores a 15 días. Ver anexo 19 Profesiograma.</p>																								

INFORME DE CONSULTORÍA SST

	<p>Se realiza investigación para la implementación de la práctica de exámenes médicos en la organización y se toma como referencia la Resolución 2346 de 2007, la cual regula la práctica de las evaluaciones médicas en todas las entidades públicas y privadas, incluyendo de esta manera a Soluciones La ceiba S.A.S.</p> <p>Adicionalmente se solicita a especialista en SST para que con la ayuda de su equipo de trabajo realice la revisión del profesiograma y sugiera los ajustes que consideren.</p>	
<p>2.9 Matriz de Exámenes Médicos</p>	<p>Teniendo en cuenta que la empresa no cuenta con profesiograma, tampoco cuenta con un seguimiento a los exámenes médicos realizados.</p> <p>La información es suministrada por la Representante legal, quien informa que sólo realizan exámenes de ingreso y con la caja de compensación Comfama han asistido a jornadas de salud, estas últimas sin registros.</p>	<p>Se diseña matriz de seguimiento para las evaluaciones médicas ocupacionales, la cual incluye toda la información personal y específica, la cual servirá para llevar un control de las restricciones y recomendaciones generadas.</p> <p>Así mismo se podrán identificar las actividades requeridas para implementar y minimizar y/o mejorar las condiciones de salud de cada uno de los colaboradores. Ver anexo 19 Matriz de exámenes médicos.</p> <p>Se diseña carta de recomendaciones médicas generadas para conocimiento del personal. Ver anexo 21 carta de recomendaciones médicas.</p>

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		En el momento sólo se tienen registros de un examen pos-incapacidad.
2.10 Reporte de Condiciones de Salud	<p>Al realizar la evaluación inicial del Decreto 1072 de 2015, se evidencia que la empresa Soluciones La ceiba S.A.S no cuenta con la identificación de las condiciones de salud de los colaboradores que efectúan las actividades dentro de las instalaciones.</p> <p>Teniendo en cuenta la identificación, se solicita información clara y concisa al personal mediante llamada telefónica acerca de sus condiciones de salud y la relación que tiene con sus actividades de trabajo y su cotidianidad.</p>	Se diseña formato para el auto reporte de las condiciones de salud de los colaboradores, que tiene por objetivo llevar un control acerca de las condiciones de salud adversas que puedan enfrentar los colaboradores y que puedan afectar su cotidianidad. Ver anexo 22 Reporte de condiciones de salud.
2.11 Perfil Sociodemográfico	<p>Al realizar la evaluación inicial del Decreto 1072 de 2015, se evidencia que la empresa Soluciones La ceiba S.A.S no cuenta con la identificación y registro de los datos importantes de cada una de las personas que prestan su servicio.</p> <p>Se procede a diligenciar la información del perfil sociodemográfico mediante llamada telefónica realizada a cada uno de los</p>	Se diseña formato para el perfil sociodemográfico, con el fin de llevar un registro de las condiciones demográficas y sociales de cada uno de los colaboradores, de esta manera se plasma información importante y considerable para el desarrollo de diferentes actividades dentro de la empresa. Ver anexo 23 perfil sociodemográfico.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

	colaboradores, los cuales suministran la información personal requerida.	
2.12 Procedimiento de trabajo seguro para actividad crítica	<p>De acuerdo con el análisis de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, se identifican 8 peligros de los cuales 6 tiene priorización aceptable/mejorable y 2 aceptables.</p> <p>Teniendo en cuenta los peligros aceptables mejorables en compañía de la tutora y con autorización de la Representante legal se llega al acuerdo de realizar un procedimiento para el manejo de las sustancias químicas, siendo esta una actividad realizada con frecuencia y de la cual no se tienen muchos recursos de conocimiento para el personal.</p>	<p>Se procede a diseñar procedimiento para la manipulación de sustancias químicas, teniendo en cuenta la autorización tanto de la empresa como de la tutora encargada de asesorar la consultoría.</p> <p>El procedimiento es desarrollado teniendo en cuenta las sustancias químicas utilizadas en el vivero, de igual forma crea un boletín de manejo de sustancias químicas con información importante sobre las sustancias químicas allí utilizada, teniendo en cuenta la seguridad y salud de los colaboradores, para que sea suministrado por la empresa a futuros empleados. Ver anexo 24 Procedimiento para el manejo de sustancias químicas, 25 Boletín de sustancias y 26 Fichas de seguridad.</p>
2.13 Capacitación COPASST/Vigía	<p>De igual forma que el Plan de capacitación, al realizar las evaluaciones iniciales tanto del Decreto 1072 de 2015 como la Resolución 0312 de 2019, se verifica que la empresa no tiene estipulado dicho plan.</p> <p>Es importante que el personal conozca la información relevante sobre el COPASST y/o el Vigía según aplique.</p>	<p>Se diseña presentación en Power Point, utilizando imágenes y descripciones claras para socializar a todo el personal perteneciente a la empresa, la información más importante sobre el COPASST/Vigía. Ver anexo 27.</p>

INFORME DE CONSULTORÍA SST

	<p>De este modo, se procede a seleccionar información importante y clara, con el fin de socializarla con el personal y que se familiaricen con este comité.</p>	
<p>2.14 Capacitación COCOLAB</p>	<p>De igual forma que el Plan de capacitación, al realizar las evaluaciones iniciales tanto del Decreto 1072 de 2015 como la Resolución 0312 de 2019, se verifica que la empresa no tiene estipulado dicho plan.</p> <p>Es importante que el personal conozca la información relevante sobre el COCOLAB.</p> <p>De este modo, se procede a seleccionar información importante y clara, con el fin de socializarla con el personal y que se familiaricen con este comité.</p>	<p>Se diseña presentación en Power point, utilizando imágenes y descripciones claras para socializar a todo el personal perteneciente a la empresa, la información más importante sobre el COCOLAB. Ver anexo 27.</p>

Fuente: Propia (2023)

Tabla 8 Entregable 3 resultados

Presentar a la empresa los resultados y las recomendaciones según las actividades realizadas a partir del diagnóstico del SG-SST.		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
3.1. Socialización de resultados de la consultoría a la empresa	El 31 de mayo se realizó reunión con la representante legal de la empresa, con el objetivo de socializar todos los avances realizados en la consultoría y de igual forma entregar toda la documentación desarrollada a través de archivo drive.	<p>Dentro del desarrollo de la consultoría, se realiza consolidación de todos los documentos diseñados, los cuales son entregados a la empresa a través de archivo drive, lo cual le permitirá tener la información en la nube, de forma segura y disponible para consulta de todas las partes interesadas, realizando la respectiva socialización de cada uno de los formatos. Adicional a esto se invita formalmente a la empresa al proceso de socialización de la consultoría establecido por la universidad el cual se realizará el día 4 de julio del año 2023 a través de teams, por medio de este espacio se busca a dar a conocer el antes y después del desarrollo de la consultoría en la empresa Soluciones la Ceiba SAS.</p> <p>Se deja registro de entrega de cada actividad realizada firmada por representante de la empresa. Ver Anexo 28 Registro de entrega de actividades.</p>

Fuente: Propia (2023)

8. CONCLUSIONES

Una vez realiza la evaluación inicial y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la cual arroja un incumplimiento total a cada requerimiento y lo mencionado en la Resolución 0312 de 2019, obteniendo un resultado de 28.57% posicionando a la empresa como crítica en el cumplimiento de los ítems establecidos. A partir de estos resultados se procedió a planear una serie de actividades con el fin de cumplir con los requisitos normativos en Colombia, teniendo en cuenta el tipo de empresa y el nivel de riesgo, lo cual es de vital importancia con el fin de contribuir y garantizar la seguridad y el bienestar de los trabajadores de la empresa, permitiendo identificar posibles riesgos laborales presentes en el entorno de trabajo.

Por otro lado, se realizó diseño del cronograma de actividades basadas en las evaluaciones realizadas inicialmente, dando como resultado 14 actividades programadas, las cuales se cumplieron en un 100%, dentro de estas se encuentran: asignación de persona que diseña el SG-SST, creación de carpeta con documentos soporte del pago de seguridad social, definición de plan de capacitación correspondiente al año 2023, creación de procedimiento para inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento, definición de plan de trabajo correspondiente al año 2023, creación de profesiograma para la identificación de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro, entre otras. Lo cual demuestra un compromiso con la seguridad y el bienestar de sus empleados por parte de la empresa, fomentando un ambiente laboral seguro y garantizando el cumplimiento de obligaciones legales.

Se realiza socialización a la empresa Soluciones La Ceiba S.A.S de las actividades realizadas, con el objetivo de dar a conocer el avance en el SG-SST, así mismo se entrega carpeta en drive con toda la documentación para su conservación y la continuación de su desarrollo, invitándonos a la empresa a dar continuidad con la implementación y

INFORME DE CONSULTORÍA SST
mantenimiento del SG-SST, lo cual les permitirá prevenir y controlar riesgos laborales en la empresa, promover un entorno laboral, seguro y evitar así a futuro sanciones por incumplimientos legales.

9. RECOMENDACIONES

Se establecen las siguientes recomendaciones de forma general a la empresa Soluciones la Ceiba SAS, teniendo en cuenta el plan de trabajo diseñado y con el fin de poder dar continuidad a la implementación del SG-SST:

- Realizar anualmente la evaluación inicial basada en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, partiendo del tipo de empresa, el nivel de riesgo y la cantidad de trabajadores.
- Designar una persona responsable de la implementación y el manejo del SG-SST, ya que en el momento la empresa no cuenta con una persona encargada de dicho proceso y es necesario para el cumplimiento de la normatividad.
- Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas (cada año) y de retiro, así mismo conservar sus certificados; dado que la empresa sólo está realizando evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso y su archivo no es claro.
- La matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos debe ser actualizada anualmente o en su defecto cuando se realice un proceso nuevo o en caso de un accidente grave.
- El pago de la seguridad social debe realizarse mes a mes y se deben conservar los comprobantes del pago, así mismo la afiliación inicial de cada colaborador debe conservarse dentro de la documentación.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

- El plan de capacitación debe cumplirse mes a mes y se debe registrar su programación y su ejecución, así mismo se debe conservar el listado de asistencia de los colaboradores a cada una de las capacitaciones programadas.
- Todo personal que ingrese nuevo a la empresa, después de una incapacidad de más de 15 días y/o después de un periodo de vacaciones deberá recibir inducción y reinducción según sea el caso.

10. ANEXOS

Anexo 1. Prediagnóstico SG-SST

Anexo 2. Evaluación inicial Decreto 1072 de 2015

Anexo 3. Evaluación inicial Resolución 0312 de 2019

Anexo 4. Plan de trabajo firmado por ambas partes

Anexo 5. Asignación del responsable del SG-SST

Anexo 6. Formato de registro de pago mensual de seguridad social

Anexo 7. Procedimiento para la identificación de peligros y valoración de riesgos

Anexo 8. Encuesta de identificación de peligros

Anexo 9. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos

Anexo 10. Procedimiento de inducción, reinducción y capacitación

Anexo 11. Registro de asistencia inducción

Anexo 12. Evaluación de inducción

Anexo 13. Registro de asistencia capacitación

Anexo 14. Entrega de EPP

Anexo 15. Entrega de dotación

Anexo 16. Plan de capacitación (Cronograma)

Anexo 17. Registro de capacitación al personal

Anexo 18 Plan de trabajo anual

Anexo 19. Profesiograma

Anexo 20. Matriz de exámenes médicos

Anexo 21. Carta de recomendaciones médicas

Anexo 22. Reporte de condiciones de salud

Anexo 23. Perfil sociodemográfico

Anexo 24. Procedimiento para el manejo de sustancias químicas

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Anexo 25. Boletín manejo de sustancias químicas

Anexo 26. Fichas de seguridad

Anexo 27. Capacitación COPASST/Vigía, COCOLAB

Anexo 28. Registro de entrega de actividades.

11. BIBLIOGRAFÍA

- Aquiles, Martínez. (2016). *Estudio del proceso de trabajo y de los riesgos de las laborales agrícolas en el municipio de Sibaté Cundinamarca*.
<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/197/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- C Muñoz, F Ramírez. (2019). *Plan de trabajo para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo del Taller Agroindustrial Molina de acuerdo con la Resolución 0312 del 2019*.
<https://repositorio.unibague.edu.co/server/api/core/bitstreams/3a2b0f97-fd16-4040-8e21-9c162010ee47/content>
- CCS. (20 de Junio de 2012). *Guía Técnica Colombiana GTC 45. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y salud ocupacional*.
<https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/6034/ParraCuestaDianaMarcelaVasquezVeraErikaVanessa2016-AnexoA.pdf?sequence=2>
- Congreso de Colombia. (2 de Julio de 1993). *Ley 55 de 1993. Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo*.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37687>
- Duarte, Andrade. (2018). *Evaluación de las condiciones de seguridad en el trabajo del sector de la floricultura en Nayre Flowers Colombia S.A.S*.
<https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/14591/CarreroDuarteCindyGiovanna2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- López, E. A. (2012). *Política fiscal y estrategia como factor de desarrollo de la mediana empresa comercial sinaloense un estudio de caso*. https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/metodologia_cuantitativa.html
- Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. (26 de Mayo de 2015). *Decreto 1076 de 2015*.
<https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/Decreto-1076-de-2015.pdf>
- Ministerio de Protección Social. (11 de Julio de 2007). *Resolución 2346 de 2007. Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo de contenido de las historias clínicas ocupacionales*.
<https://www.ins.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%202346%20DE%202007.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (11 de Julio de 2012). *Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional*.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>
- Ministerio de Trabajo. (26 de Mayo de 2015). *Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*. www.mintrabajo.gov.co:
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>
- Ministerio de trabajo. (13 de Febrero de 2019). *Resolución 0312 de 2019. Capítulo I. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificados con riesgo I, II ó III*. www.mintrabajo.gov.co:
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (22 de Junio de 1994). *Decreto 1295 de 1994. Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.*

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1295_1994.html

Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Salud. (06 de Junio de 1986). *Resolución 0312 de 1986.*

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minsalud_r2013_86.htm

Ministerio del Trabajo. (05 de Agosto de 2014). *Decreto 1477 de 2014. Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales.*

https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500

Ministerio del Trabajo. (26 de Mayo de 2015). *Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del Trabajo. (6 de Agosto de 2018). *Decreto 1496 de 2018. Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87910>

Ministerio del Trabajo. (13 de Febrero de 2019). *Resolución 0312 de 2019. Por la cual se definen los Estándares mínimos del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.*

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

Ministerio del Trabajo. (07 de Abril de 2021). *Resolución 0773 de 2021. Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras .*

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/61442826/0773.PDF/3047cc2b-eae1-e021-e9bf-d8c0eac23e05?t=1617984928238>

Ministro de Trabajo. (30 de Abril de 2012). *Resolución 652 de 2012. Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.*

https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/45107/resolucion_00000652_de_2012.pdf/d52cfd8c-36f3-da89-4359-496ada084f20

Naciones Unidas. (2015). *Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA).*

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59676/SGA+Rev6sp.pdf>

Noguera, M. J. (11 de Diciembre de 2017). *Sector agropecuario en Colombia (Documento de docencia N° 11).* <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/0c0d28d3-5f01-451d-a7b6-a38b706ea7b7/content>

OIT. (28 de abril de 2011). *Sistema de gestión de la SST. Una herramienta para la mejora continua.*

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_154127.pdf

OIT. (16 de Marzo de 2022). https://www.ilo.org/lima/sala-de-prensa/WCMS_839816/lang-es/index.htm

INFORME DE CONSULTORÍA SST

OIT. (16 de 03 de 2022). *Más de 1200 agricultores colombianos accederán a información, herramientas y materiales sobre la gestión de seguridad y salud en el trabajo.*

https://www.ilo.org/lima/sala-de-prensa/WCMS_839816/lang--es/index.htm

Ramos, C. (Diciembre de 2020). *Los alcances de una investigación.*

<file:///D:/Downloads/Dialnet-LosAlcancesDeUnaInvestigacion-7746475.pdf>

Tobón, Ruíz. (Marzo de 2021). *Evaluación y Mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/959/Evaluaci%C3%B3n%20y%20Mejoramiento%20del%20Sistema%20de%20Gesti%C3%B3n%20de%20Seguridad%20y%20Salud%20en%20el%20Trabajo%20SG->

<SST%20en%20la%20empresa%20Flores%20de%20La%20Victoria%20S.A.S.pdf?sequence>